

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Agencia Tributaria Madrid
Subdirección General de Recaudación
Servicio de Gestión Recaudatoria**

Tramitándose en esta Subdirección General de Recaudación procedimientos de apremio por deudas para con la Hacienda municipal a nombre de doña Juana Taft Jensen, con número de identificación fiscal 5363884-P (expedientes CS números 690389, 8206306, 9669211 y 8000108069), y don Jaime Segura Bodega, con número de identificación fiscal 2033991-D (expedientes CS números 455278 y 8206312), y habiendo resultado infructuosos los intentos de realizar a los deudores o sus representantes la notificación de valoración del bien inmueble a ejecutar por causas no imputables a la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se requiere a los citados deudores o sus representantes para que comparezcan en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para ser notificados.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Servicio de Gestión Recaudatoria de esta Subdirección General de Recaudación, calle Sacramento, número 1, primera planta, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 10 de diciembre de 2010.—El subdirector general de Recaudación, Luis Miguel Fernández Fernández.

(02/12.338/10)